

126
125
de la afectuosa de S. J. que atendiendo a los Crezi
dos gastos que son indispensables para las Costosas obras
que se han de fabricar, para la función de dicho Capitulo
General, y a los notorios empeños en que se halla Cons
tituido este Comb.º por esta preziion de que resulta
a S. J. la mayor parte del aplauso, y estimacion que es
Consequente, distinguiendola por una de las principales
Capitales de España, se dione por correr esta Urgencia
con la Limosna, que pueda dispensar su ardiente
Caridad en dinero efectivo, o en algunos efectos, y Ma
teriales de la devuda Casa de Soladas, o de otras Pu
blicas que sean propias de S. J. Como lo espera el P.
Provincial de la gran piedad y justificacion de S. J. y
esta singular Devotion, que tiene acreditada en favor de
los humildes, y pobres hijos del Seraphico Patriarca
nro S. J. Francisco. S.^a

J. J. Gomez, Manos
E